

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37173 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento Concursal n.º 411/09 referente al concursado don Jesús Tegel Roche con D.N.I.: 2.485.652 L por auto de fecha 6 de septiembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 6 de septiembre de 2011. Consecuentemente queda sin efecto el señalamiento de la Junta de Acreedores para el día 22 de septiembre de 2011.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- El presente anuncio se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, al amparo del RDL 3/09, de medidas urgentes en materia Tributaria, Financiera y Concursal.

Madrid, 25 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110078940-1